

HONORES DEL INSTITUTO TIMOTEO
NIVEL SECUNDARIO

A- CUADRO DE HONOR: Abanderados, Escoltas y Porta-estandartes.

1) Integrantes:

1) Los alumnos de 5º Año.

- a. Abanderado de la Bandera Nacional.
- b. Primer escolta de la Bandera Nacional.
- c. Dos alumnos /as que lleven el estandarte.

2) Los alumnos de 4º Año

- a. Segunda escolta de la Bandera Nacional.
- b. Abanderado de la Bandera Provincial.

3) Los alumnos de 3º Año.

- a. Primer escolta de la Bandera Provincial.
- b. Segunda escolta de la Bandera Provincial.

2) Condiciones para integrarlo:

- 1) Tener los mejores promedios trimestrales en la libreta de calificaciones (los promedios serán realizados en la forma simple y convencional, es decir la sumatoria de todas las notas, divididas por la cantidad de materias establecidas). En los promedios, no se tomará en cuenta la materia religión, pero los alumnos deben obtener como mínimo la calificación de “Cumplimento”. Formando esta parte de los requisitos para inscripción del próximo año.
- 2) Los abanderados y escoltas deben haber sido alumnos del Instituto todo el año anterior al año en curso. Como también en la totalidad del año actual.
- 3) Los alumnos deben mantener la edad reglamentaria en el año que cursa.
- 4) No deben registrar ninguna amonestación.
- 5) Tener hasta un máximo de 5 (cinco) inasistencias injustificadas por término, y no más de 10 (diez) injustificadas en el año. Sin tomar en cuenta las justificadas por autoridad pública o las otras que la Institución considere justificadas satisfactoriamente.
- 6) Guardar puntualidad. Es decir debe estar presente en el horario de entrada a clases.
- 7) El ejercicio y honor de portar la Bandera es un privilegio y responsabilidad, por lo tanto dichos alumnos deben respetar los días de actos escolares de la Institución, entidades públicas que la requieran y ensayos previstos, cumpliendo puntualidad, asistencia y uniforme reglamentario.
- 8) En el acto final del año y la ceremonia de colación se considerará el promedio simple anual de los últimos cinco años de los alumnos de 5º Año (podrán gozar de este privilegio, los alumnos que hayan cursado en la Institución los últimos tres años como mínimo). Teniendo en cuenta sólo el promedio Anual para alumnos de 3º y 4º Año, los cuales participan en el cuadro de honor.

9) En el caso de mantenerse el empate en la libreta, para lograr un desempate se tomará en cuenta lo siguiente: a) las diferencias de milésimas en las notas del promedio general. b) las notas que se lograron durante el proceso de aprendizaje (evaluaciones, trabajos prácticos, etc).

B- LISTA DE HONOR

1) Integrantes y Condiciones:

- a. Formarán parte de la Lista de Honor los primeros cuatro mejores promedios de cada curso, cuyas *promedio* deberá ser igual o mayor a 8 (ocho). En el caso de que ningún alumno/a cumpla este requisito, el lugar quedará vacante.No incluyen Abanderados y Escoltas.
- b. Los integrantes deberán comenzar el año en curso en el Instituto.
- c. Las amonestaciones se tendrán en cuenta durante el transcurso del año.

C- MEDALLAS (Otros Honores)

Los abanderados y escoltas recibirán honores por ser los mejores alumnos del Instituto (sin opción de participar en la entrega de otros honores con excepción de las de mejor compañero).

1) Integrantes y Condiciones:

- a. Para la entrega de honores se ha establecido la siguiente modalidad: Los cuatro mejores promedios anuales por curso. Las calificaciones de los mismos deberán ser iguales o mayores a 8 (ocho), sin tener materias desaprobadas. En el caso de que ningún alumno/a cumpla este requisito, el lugar quedará vacante.
- b. Los alumnos de cada año realizarán la elección de su mejor compañero.
- c. El Instituto no otorga honores por asistencia perfecta para evitar que algún padre envíe a sus hijos enfermos a clases.
- d. Para recibir honores se tendrán en cuenta las notas anuales, las inasistencias, llegadas tardes y sanciones disciplinarias.
- e. Los abanderados podrán recibir reconocimientos por otras actividades extracurriculares (Participación en las distintas instancias de Feria de Ciencias, Olimpiadas en Matemática, Química y Física, etc.).

D- ALUMNOS QUE REPRESENTAN AL INSTITUTO

Los alumnos que representan a la Institución en eventos deportivos, artísticos y otros, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. No tener más de dos materias desaprobadas en el término, incluyendo asignatura previa
- b. No tener llamados de atención por indisciplina en dirección o más de cuatro amonestaciones.
- c. La Dirección del Instituto se reserva el derecho de reemplazar o no, transitoria o permanentemente a los alumnos que no cumplan con estos puntos.